



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE GRANDAS DE SALIME

ANUNCIO. Rectificación de error advertido en la publicación del anuncio relativo a la creación de la sede electrónica y del registro electrónico del Ayuntamiento. (Boletín Oficial del Principado de Asturias número 39, de 17 de febrero de 2011).

Advertido error ortográfico en la publicación del anuncio del *Boletín Oficial del Principado de Asturias* n.º 39 de 17 de febrero de 2011, relativo a la "Creación de la Sede Electrónica y del Registro electrónico del Ayuntamiento de Grandas de Salime", por Decreto de Alcaldía n.º 16/2011, de fecha 1 de febrero de 2011, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

Donde dice:

"4.—La dirección electrónica será <http://sedeelectronica.grandasdesalime.es>, dominio de Internet propiedad del Ayuntamiento de Grandas de Salime."

Debe decir:

"4.—La dirección electrónica será <http://sedeelectronica.grandasdesalime.es>, dominio de Internet propiedad del Ayuntamiento de Grandas de Salime."

La presente modificación altera la entrada en vigor de la Sede electrónica y del Registro, que se efectuará, a partir del día siguiente a la publicación de esta corrección, en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Grandas de Salime, a 17 de febrero de 2011.—El Alcalde.—Cód. 2011-03588.